

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 287
RETIRO, 07 MAR 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.062 del 14/12/2021 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2022, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-3184	01 IMPRESORA PLOTTER HP DESIGNJET 250 24-IN PRINTER SERIE N° CN1392M0CW DESTINO: SECLAC OFICICINA PROFESIONALES PROVEEDOR : COMPUTACION GRAFICA APLICADA Y CIA. LTDA. FACTURA N° 33912 DE FECHA 28/02/2023	1.004.955.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Director Adm. Y Finanzas



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas
RLG/JII/EBF/mgc.